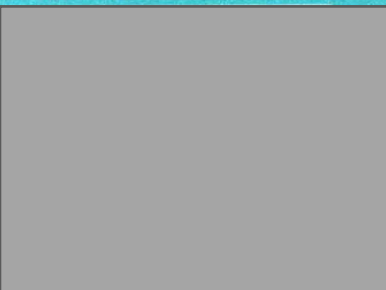


HOJA DE VIDA



Información de contacto



DATOS PERSONALES

Tipo de Identificación:

Cedula de ciudadanía.

Número de identificación:

1047971501

Lugar de expedición:

Sonsón Antioquia

Libreta militar: si

Número: 1047971501

Clase:2

Lugar de nacimiento:

Sonsón Antioquia

Fecha de nacimiento:

06-marzo-1996

Nacionalidad:

Colombiana

Género:

Masculino

Estado civil:

Soltero

Número de personas a

cargo: 2

Oscar Edilson Loaiza

Ocampo.

Formación Académica

Educación Básica											Bachiller académico:	Bachiller Pedagógico:
Primaria				Secundaria				Media			Normalista Superior:	Bachiller Técnico:
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Título en:	Bachiller académico
				X				X		X		
Institución:				Institución Educativa Rosa María Henao Pavas							Año de terminación: 2017	

Educación Superior

Pregrado						Postgrado	
Técnico Laboral Tecnólogo			Técnico Universitario			Especialización	Maestría o Magister
Título en:			Normalista Superior			Doctorado	
Institución:			E.N.S Presbítero José Gómez Isaza				Año de terminación:
							2023
Tarjeta o matrícula profesional:						Fecha de Expedición:	

Educación No Formal

Institución:	Año de terminación
Cursos y/o diplomado: Institución:	Año de terminación
Cursos y/o diplomado: Institución:	Año de terminación
Cursos y/o diplomado: Institución:	Año de terminación

Otros estudios Anexar estudios de Educación no Formal: CAP del Sena, cursos, diplomados, talleres, seminarios, simposios, congresos y demás estudios que pueda comprobar mediante certificados.

Experiencia Laboral

Entidad o empresa:	CORPOASES						
Fecha de inicio:	DD	MM	AAAA	Fecha de terminación	DD	MM	AAAA
	25	03	2025		15	12	2025
Cargo:	Auxiliar Pedagógico						
Nombre de Jefe inmediato:	Jennifer Gómez				Teléfono:	3197132788	
Logros del desempeño:	Afianzar estrategias pedagógicas con el fin de desarrollar un sentido crítico en los niños y niñas.						
-	Desarrollar proyectos pedagógicos ajustados a las condiciones individuales y culturales de los niños y niñas.						

Entidad o empresa:	E.N.S. Presbítero José Gómez Isaza						
Fecha de inicio:	DD	MM	AAAA	Fecha de terminación	DD	MM	AAAA
	06	07	2021		15	12	2023
Cargo:	Maestro en formación						
Nombre de Jefe inmediato:	Leonardo Zapata				Teléfono:	48691422	
Logros del desempeño:	Planear, ejecutar y acompañar a los niños y niñas en su formación pedagógica.						

Entidad o empresa:

Fecha de inicio: DD MM AAAA Fecha de terminación DD MM AAAA

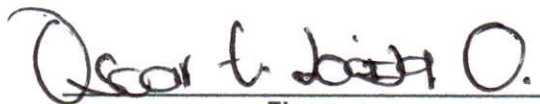
Cargo:

Nombre de Jefe inmediato:

Teléfono:

Logros del desempeño

Con la firma el aspirante: 1) Acepta la aplicación de las políticas de selección de personal definidas por la Corporación. 2) Para los efectos del numeral 1 del artículo 48 del decreto 2127, de 1945 y artículo 5º. de la ley 190 de 1995), declara que la información suministrada en la presente solicitud es verídica, y que está sujeta a verificación por parte de la Corporación, por lo tanto, cualquier omisión o falta de precisión en la misma, se considera como causa suficiente para ser descartada. 3). Autoriza ampliamente a Corpoases y a los empleados del Proceso Gestión de Recursos Humanos, para que en el momento que estimen conveniente, indaguen sobre mis antecedentes de todo tipo, de igual forma para confrontar y verificar toda la información contenida en la hoja de vida y los documentos anexos a ésta. 4) Reconoce que la aceptación de esta Hoja de Vida no implica compromiso para las partes.



Firma





La República de Colombia

y en su nombre, la

Institución Educativa Rosa María Henao Vargas
Sonsón - Antioquia

Aprobada por la Secretaría de Educación para la Cultura del Departamento de Antioquia, mediante Resolución 00034 del 3 de enero de 2003, para nivel de Educación Básica y Media Técnica en la Especialidad Informática e Inglés; Resolución 003436 del 15 de febrero de 2013, por la cual se fusionan Establecimientos Educativos, se clausuran otros, y concede reconocimiento de carácter oficial para ofrecer Educación de Adultos, nivel de Educación Básica CLEI II, III, IV y Media Académica CLEI V y VI en la Modalidad Presencial y Semipresencial, Resolución 005055 del 5 de marzo de 2013, por la cual autoriza el Modelo Flexible de Postprimaria y el Nivel Media Académica Rural, y Resolución S135614 de diciembre 12 de 2014, por medio de la cual se anexan nuevas sedes rurales.

Confiere a:

Oscar Edilson Loaiza Campo

Cédula de Ciudadanía 1.047.971.501 de Sonsón - Antioquia

El Título de:

Bachiller Media Académica de Adultos

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según lo establecido en la Ley General de Educación 115 de 1994, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 y el Proyecto Educativo Institucional.

Carlos Alberto Toro Giraldo
Rector

Libia Orozco Agudelo
Secretaria

Inscrito en el Acta de Grado No. 001 Anotado al Folio 175 a 178 Libro de Actas No. 002

Dado en Sonsón - Antioquia, el día dos (02) del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017)



La República de Colombia
y en su nombre la
Escuela Normal Superior Pbro. José Gómez Isaaza
Sonson - Antioquia

Creada mediante Resolución Nacional 3086 del 15 de Julio de 1996, aprobados sus estudios
según Resolución 795 de 1997 emanada de la Secretaría de Educación de Antioquia, reorganizada según consta en la
Resolución Departamental 135417 de Diciembre de 2014, autorizada para impartir el Programa de Formación
Complementaria mediante Resolución Nacional 000846 del 28 de Enero de 2019
y Reglamentada por el Decreto N° 1236 de 2020 que otorga su idoneidad.

Confiere a:

Oscar Edilson Loaiza Ocampo

Documento de Identidad 1.047.971.501 de Sonson Ant.

El Título de:

Normalista Superior

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Programa de Formación Complementaria reglamentada en la Ley General de Educación,
el Decreto 4790 de 2008 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015


Edgar Leonardo Llano Zapata
Rector (E)


Gilma de la Cruz Marique Giraldo
Auxiliar Administrativa

Acta de Grado N° 049 de 2023

Inscrita en el Libro de Registro 04

Folio N° 107

Dado en Sonson, Antioquia, el día uno (01) del mes de diciembre de 2023

LA CORPORACIÓN DE PROFESIONALES ASESORES CORPOASES
NIT. 900.264.963-5

CERTIFICA que el señor(A) **OSCAR EDILSON LOAIZA OCAMPO**, con cedula número **1047971501**, presto sus servicios profesionales en la Corporación bajo los siguientes contratos, en los periodos y modalidades que se describen a continuación:

Desde el 25 de marzo de 2025, al 15 de noviembre de 2025, Bajo un contrato a término fijo, devengando un salario de \$ 1.423.500 desempeñando el cargo de **AUXILIAR PEDAGOGICA**.

Desde el 24 de noviembre de 2025, al 15 de diciembre de 2025, Bajo un contrato a término fijo, devengando un salario de \$ 1.423.500 desempeñando el cargo de **AUXILIAR PEDAGOGICA**.

Entre sus funciones están:

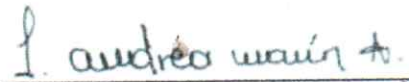
1. Acompañar la implementación del componente pedagógico, en coherencia con las características y derechos del desarrollo de los niños y niñas y el contexto, en procura de un acompañamiento pertinente y eficaz.
2. Apoyar la elaboración de informes de evaluación formativa que indiquen los logros alcanzados en la modalidad en términos de desarrollo de competencias.
3. Apoyar la elaboración del registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado niño a niño.
4. Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atención con el objeto poder identificar deficiencias o vulneraciones en el desarrollo de los niños y así poder servir de notificadores a la coordinación, al equipo profesional y a las mismas familias sobre las deficiencias detectadas.
5. Participar en el diseño e implementación de estrategias didácticas para el trabajo con los niños
6. Apoyar el seguimiento de las inasistencias de los niños y niñas cuando sea requerido.
7. Reportar oportunamente las novedades que afecten el desempeño laboral y por tanto la prestación del servicio (Incapacidades, permisos, retrasos, entre otros).
8. Cumplir con todos lineamientos, guías, manuales y demás documentos establecidos para orientar la prestación de los servicios de primera infancia y sus actualizaciones.
9. Garantizar la calidad, veracidad y adecuado diligenciamiento de los formatos y entregables propios de su cargo.

10. Corresponsabilidad en la confidencialidad de la información y garantía de derechos de los niños y niñas de la unidad de servicio.
11. Seguir el conducto regular para el reporte de situaciones o novedades presentadas en la unidad de servicio.

Si requiere alguna información adicional puede comunicarse al correo electrónico auxtalentohumano@corpoases.com.co o línea celular 3226840689.

Esta constancia se expide en la ciudad de Envigado a los 6 días del mes de enero de 2026.

Cordialmente



LUZ ANDREA MARIN ARDILA
LIDER DE TALENTO HUMANO
Celular: 321 8589264



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR
PRESBITERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA

Sonsón - Antioquia

Resoluciones Departamentales N° 000795 (16/12/1997), 2574 (21/03/2000), 025376 (13/09/2011),
y 135417 (11/12/2014) y autorizada para impartir el Programa de Formación Complementaria
según Resolución Nacional 000846 del 28 de Enero de 2019

DANE 105756000311 NIT 811021773-7 ICFES 075788

026

LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR "PBRO. JOSÉ GÓMEZ ISAZA" DE SONSON - ANTIOQUIA, ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DE CARÁCTER ESTATAL, DE EDUCACIÓN FORMAL, CREADA Y REESTRUCTURADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NACIONAL N°. 3086 DEL 15 DE JULIO DE 1996, EL ACUERDO MUNICIPAL No. 003 DEL 21 DE FEBRERO DE 1997, RESOLUCIÓN NACIONAL 7018 DEL 06 DE AGOSTO DE 2010, RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL N°. 025376 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2011, RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL S 135417 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2014, RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL S 201500288735 DEL 15 DE JULIO DE 2015 Y RESOLUCIÓN NACIONAL N°. 000846 DEL 28 DE ENERO DE 2019

HACE CONSTAR

Que: **OSCAR EDILSON LOAIZA OCAMPO**, identificado con Documento de Identidad 1.047.971.501 de Sonsón, (Ant.), cursó y aprobó en esta institución educativa los estudios correspondientes al **PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA**, (cinco semestres) durante los años 2021, 2022 y 2023, obteniendo el título de **Normalisa Superior**.

Realizó prácticas pedagógicas durante los cinco semestres de su proceso formativo y fueron desarrolladas con énfasis en:

- * Práctica Pedagógica Investigativa en Lectura de Contexto.
- * Práctica Pedagógica en Educación Básica Primaria, Proyectos Pedagógicos Transversales.
- * Práctica Pedagógica en Educación Preescolar y Primera Infancia.
- * Practica pedagogica investigativa Trabajo de Campo.
- * Práctica Pedagógica en Modelos Educativos Flexibles (Escuela Nueva).

Se expide a solicitud del interesado.

Dada en Sonsón, a los veinticinco (25) días del mes de enero de Dos Mil Veinticuatro (2024).


GILMA DE LA C. MANRIQUE GIRALDO
Auxiliar Administrativa.



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1047971501
NOMBRES	OSCAR EDILSON
APELLIDOS	LOAIZA OCAMPO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	RIONEGRO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS SURAMERICANA S.A. -CM	SUBSIDIADO	24/04/2023	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión: 05/13/2026 20:20:38 Estación de origen: 2803:1800:420e:441a:18ae:f938:5bf5:3d3f

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

[IMPRIMIR](#) [CERRAR VENTANA](#)



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

OSCAR EDILSON LOAIZA OCAMPO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.047.971.501**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 13 de Mayo del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Certificación Bancaria

Miércoles, 13 de mayo de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que OSCAR EDILSON LOAIZA OCAMPO identificado(a) con CC 1047971501, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	57264907737	2024-03-08	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, reportelo de inmediato a correosospachoso@bancolombia.com.co

14988070605



14. Buzón electrónico

Impuestos de Medellín

1 1

IDENTIFICACIÓN

1 0 4 7 9 7 1 5 0 1

30. Ciudad/Municipio

0.5

Sonson

7 5 6

34. Otros nombres

EDILSON

36. Nombre comercial

37. Signa

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☒ NO ☐

60. No. de Folios: 3

61. Fecha 2024-03-05 / 04:35:29PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984 Nombre LOAIZA OCAMPO OSCAR EDILSON

985. Cargo Contribuyente



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1047971501 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/05/2026 07:15 PM



Código Verificación: 2QVCUB3XKN

Válida hasta: 12/08/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	F4.P5.ABS	14/11/2019
		Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) Osair Fabian Liza Campo identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 104191501 expedida en Barranquilla, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Barranquilla el día Marzo (13) de Mayo de 2026

Firma

Nombre

Cédula

Osair F. Liza Campo
Osair Fabian Liza Campo
104191501

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:04:32 PM horas del 14/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1047971501**

Apellidos y Nombres: **LOAIZA OCAMPO OSCAR EDILSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:11:24 horas del 14/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1047971501**, Apellidos y Nombres **LOAIZA OCAMPO OSCAR EDILSON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPOASES**, con NIT **900264963-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/05/2026 05:07:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1047971501** y Nombre: **OSCAR EDILSON LOAIZA OCAMPO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140222985**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de mayo de 2026, a las 16:39:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1047971501
Código de Verificación	1047971501260514163917

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295983978



PIB
16:41:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR EDILSON LOAIZA OCAMPO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1047971501:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

